

Barcelona, a 7 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”), Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (“**Tander**” o la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

A 30 de junio de 2020, Tander tiene conocimiento de las participaciones significativas, iguales o superiores al 5%, que ostentan los accionistas que se identifican a continuación:

- Gadina Inc. tiene 5.000.000 acciones, representativas del 95,38% del capital social de la Sociedad.

En virtud de dicha participación directa de Gadina Inc. en el capital social de Tander, a 30 de junio de 2020, los consejeros que tienen una participación significativa, igual o superior al 1% del capital social de la Sociedad, son D. Antoine Chawky y D. Cono André Mea, con una participación indirecta del 23,85% cada uno. Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

---

Antoine Chawky  
Presidente del Consejo de Administración  
De Tander Inversiones, SOCIMI, S.A.